Los/as abajo firmantes consideramos que la protección de la Sierra de La Renegá está más que fundamentada si nos atenemos a sus valores botánicos y paisajísticos, como demuestran la existencia de hábitats naturales de interés comunitario y de interés prioritario para los que es obligatorio designar zonas de especial conservación, diversos endemismos botánicos, ser la mejor pinada litoral de la provincia de Castellón y constituir un paisaje de excepcional valor (es la única zona entre el Parc Natural de la Serra d'Irta y la provincia de Alicante que consta de acantilados marinos y plataformas rocosas). Por ello exigimos al Ayuntamiento de Oropesa, a la Consellería de Medio Ambiente, a la COPUT y al Defensor del Pueblo:

1. la paralización de la urbanización de **mil chalés** prevista en la zona, que degradaría irreversiblemente este espacio natural;
2. la clasificación del suelo como No Urbanizable de especial protección y
3. la declaración del espacio natural bajo alguna d elas figuras de protección que constan en la Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA